Prá Co:	ólogo	XXV XXV
	PRIMERA PARTE	
	Sección Primera	
	NEGOCIOS DE SUSTITUCION	
Int	troducción	3
	CAPITULO I	
	CONCEPTO DE SUSTITUCION	
4.	Sustitución impropia o "lato sensu"	11
	<ol> <li>Sustitución en la posesión</li> <li>Sustitución en la accesión</li> <li>Sustitución "mortis causa"</li> <li>Sustitución en el pago por otro y la subrogación</li> <li>Sustitución en la "delegación imperfecta"</li> <li>Sustitución en la "expromisión"</li> <li>Sustitución en el negocio a favor de tercero</li> <li>Sustitución en la renta vitalicia</li> <li>Sustitución procesal</li> <li>Facultad al abogado para transigir y recibir</li> <li>Delegación por el abogado</li> </ol>	11 12 12 13 14 15 16 16 17 19
	<ul> <li>10. Sustitución en la cesión de contrato</li></ul>	21 22

В.	Sustitución propia o "stricto sensu"	24
	1. Concepto y elementos	24
	2. Afectación económica del sustituido	26
	3. Sustitución y simulación - Testaferro	29
	CAPITULO II	
	CLASES DE SUSTITUCION	
	I. SUSTITUCION LEGAL	
Α.	Concepto v casos	31
	Concepto y casos	31
	2. En favor de acreedores	32
	3. En favor de acreedores y socios	32
	4. En favor del ausente y su familia	33
	5. En favor de los cónyuges	33
	6. En favor de herederos	34
	a) La herencia yacente	34
	b) El albaceazgo	34
	7. En favor del que está por nacer	34
	8. En favor del hijo de familia ausente	35
n	9. En favor de los comuneros	35 36
В.	Características de la sustitución legal.	30 37
	<ol> <li>Origen del nombramiento y el régimen jurídico reglamentario</li> <li>La sustitución legal comporta la representación</li></ol>	38
	<ol> <li>La sustitución legal comporta la representación</li></ol>	30
	y en los negocios	40
	4. Limitaciones y controles a los sustitutos legales	43
	5. La remuneración	45
	6. Excusas y remoción	46
	7. Naturaleza de la gestión	46
	CAPITULO III	
	II. SUSTITUCION VOLUNTARIA O	
	NEGOCIOS DE SUSTITUCION	
A.	Concepto	51
B.	Características de la sustitución voluntaria	52
	1. Regulación de intereses privados	52
	2. Se rige por el derecho privado	53
	3. Supone la capacidad y dirección del sustituido	54

	4.	Sujeción del sustituto al sutituido. "Deberes de protección" 54			
	5.	Con facultad de revocar			
	6.	Generalmente no hay representación			
	7.	La sustitución no disminuye los poderes del sustituido			
C.	Importancia de la sustitución				
	1.	Implica un riesgo específico			
	2.	Supone la confianza del sustituido 63			
		a) Confianza subjetiva			
		b) Confianza objetiva			
	3.	La buena fe del sustituto			
	4.	La buena fe no se presume en negocios civiles sino en comer-			
		ciales			
D.	Sust	itución y delegación o subcontrato			
	1.	Delegación sustitutiva y delegación novatoria			
	2.	Delegación y nuevo mandato			
	3.	Alcance de la delegación			
	4.	Inejecución del encargo			
	5.	Efectos de la delegación cumplida			
	6.	Delegación con documento			
	7.	Delegación con poderes "al portador"			
	8.	Responsabilidad contractual indirecta del delegante 80			
	9.	Por qué responde el delegante de actos ajenos - Teorías 83			
		a) Teoría del resultado 83			
		b) Teoría de la obligación de diligencia			
		c) Teoría de obligación de "género limitado"			
		d) Teoría de la garantía tácita			
		e) Teoría de la representación			
		f) Teoría del órgano			
		g) Teoría del instrumento			
		h) Teoría del riesgo propio			
		i) Teoría de la causalidad			
		j) Teoría de la fuerza mayor o el caso fortuito			
		k) Teoría de la culpa "in eligendo" y culpa "in vigilando". 80			
		l) Teoría del vínculo obligatorio			
	10.	"Mediación integrante" y prohibición de delegar 87			
		CAPITULO IV			
	]	BREVES OBSERVACIONES SOBRE ALGUNOS NEGOCIOS			
A	Y	anadan aida an In an aidad			
Α.		ustitución en la sociedad			
	1.	La sociedad como negocio jurídico			
	2. La sociedad como empresa 93				

	3.	Casos en que la economicidad prima sobre la personería jurí-			
	4	dica	95		
	4.	La sujeción de los administradores	98		
	5.	El administrador como sustituto y representante	100		
	6.	Hay representación voluntaria	102		
	7.	Casos de sustitución por los socios y condiciones para su va-			
		lidez	105		
_		8. Otros casos de sustitución en la administración			
В.	La sustitución de tenedores de bonos				
C.		titución y partes en el transporte terrestre de cosas	110		
	1.	El remitente como sustituto o como agente oficioso del des-			
		tinatario, o como dueño	111		
		a. La tradición consensual o simbólica del C. Civil	113		
		b. La tradición "virtual" del C. de Comercio en aparente			
	_	oposición con el C. Civil	115		
	2.	El comisionista es sustituto del remitente y no del transpor-			
	_	tador	121		
	3.	El destinatario no es parte en el contrato de transporte pero			
		puede ser el sustituido	122		
	4.	El transporte de cosas generalmente no es contrato a favor de			
_	_	tercero	126 127		
D.					
	1.	Por los condueños de las naves o su administrador	127		
	2.	Por al agente marítimo	128		
	3	Por el capitán	129		
	4.	Por los corredores de fletamento o arrendamiento de naves.	129		
E.		ustitución en la fiducia	131		
F.	Sust	itución en el seguro	131		
G.	La s	ustitución en el contrato de mohatra	133		
H.	La s	ustitución en la anticresis	135		
I.	Sust	itución en la "delegación perfecta" o "delegación pasiva"	136		
J.	Sust	itución en los almacenes generales de depósito	137		
	٠	CAPITULO V			

## CLASES DE SUSTITUCION VOLUNTARIA

A.	Sustitución expresa y sustitución tácita
В.	Sustitución indirecta y sustitución directa o representativa

# Sección Segunda

## SUSTITUCION INDIRECTA O MEDIATA

#### CAPITULO I

## CAPACIDAD Y RELACION ENTRE LAS PARTES

A.	Capacidad de las partes y prohibiciones	147
	1. Capacidad del sustituido y prohibiciones	147
	2. Capacidad del sustituto y prohibiciones	151
В.	Vicios del consentimiento	153
	1. Dolo o culpa grave y error	153
	2. Principio de la "protección de intereses"	159
	3. Intimidación, "violencia generalizada"	160
C.	Relaciones entre sustituido y sustituto	163
	1. Doble obligación del sustituto	163
	2. La ley tiene como dueño al sustituido frente al sustituto	164
	3. "Actio mandati directa"	165
	4. Obligaciones del sustituido y la "actio mandati contraria"	165
D.	Relaciones entre sustituto y tercero	166
	Relaciones entre sustituido y tercero	166
	Canaián Tanana	

### Sección Tercera

### SUSTITUCION DIRECTA

APODERAMIENTO, AUTORIZACION, PODER, REVOCACION, RENUNCIA, REPRESENTACION, AUTOCONTRATO Y AGENCIA OFICIOSA

#### CAPITULO I

#### **EL APODERAMIENTO**

A.	Evolución de conceptos	171	
В.	Orientaciones del Código Civil y del Código de Comercio 1		
	El apoderamiento como negocio		
	1. Características	175	
	a) Negocio unilateral del poderdante	176	
	and the control of th	177	
		178	
		179	

D. E.	e) Negocio consensual  2. Cómo y cuándo se perfecciona el apoderamiento-Comunicación  3. A quién debe dirigirse el apoderamiento  4. Apoderamiento y revocación.  5. Acción por vicios  Apoderamiento y oferta  Alcance y clases de apoderamiento	179 181 185 186 187 187
	CAPITULO II	
	LA AUTORIZACION	
	<ol> <li>Imprecisión doctrinaria y legal</li> <li>Autorización como oferta de mandato</li> <li>Autorización como concesión de un "ius disponendi"</li> <li>Autorización como sustitución sin representación</li> <li>Autorización como sustitución representativa</li> <li>Autorización con eficacia puramente interna</li> <li>Autorización como sustitución irrevocable</li> <li>Autorización como medida de las facultades del sustituto</li> </ol>	191 192 192 193 193 193 194 194
	CAPITULO III	
	EL PODER	
А.	<ol> <li>Prestanombre y suplantador</li> <li>Cuándo se adquiere</li> <li>Contenido del poder</li> <li>Diferencia con la capacidad</li> <li>No crea derechos ni obligaciones</li> <li>No limita las facultades y derechos del poderdante</li> <li>No legitima negocios prohibidos</li> <li>Elemento esencial de la representación</li> <li>Poder aparente y poder presunto</li> <li>Ubicación del tema</li> <li>Concepto y aplicación legal</li> <li>Presunción de autenticidad y poder aparente en títulos valo-</li> </ol>	199 200 201 202 202 203 203 204 204 205 205 206
C.	res  La falta o el exceso de poder no puede afectar el patrimonio ajeno. Excepciones  a. Según el Código Civil	209 210 210 212

	<ol> <li>Obligación del poderdante expirado el contrato básico</li> <li>Según el Código de Comercio</li> <li>Culpa del poderdante y costumbres, lo obligan</li> <li>Conocimiento del documento - poder por el tercero contratante</li> </ol>	213 215 216 217
	<ol> <li>Exceso de poder e interpretación del mismo</li></ol>	218 218 221
D.	Algunas causas de terminación del poder.  1. Por el desempeño del negocio encomendado.  2. Por la extinción del negocio básico.  3. Por muerte del poderdante o del apoderado.  a) Los intereses de herederos.  b) Los intereses de terceros.  Sustitución "post mortem".  4. Quiebra o insolvencia de una de las partes.  5. Renuncia del sustituto.	221 221 222 222 222 223 223 225 228
	CAPITULO IV	
	LA REVOCACION	
	<ol> <li>Es una excepción al principio "pacta sunt servanda".</li> <li>Revocación en la administración de sociedades.</li> <li>Revocación del negocio básico o de los negocios intermedios.</li> <li>Invalidez del pacto de irrevocabilidad.</li> <li>A quién debe dirigirse la revocación.</li> <li>Cómo debe hacerse la revocación.</li> <li>d'La autogestión implica revocación?</li> <li>Nombramiento de nuevo sustituto.</li> <li>Efectos de la revocación.</li> <li>La revocación en la jurisprudencia y la legislación colombianas.</li> <li>Excepción para la fiducia y el crédito documentario.</li> <li>Excepción para el pago a un tercero.</li> </ol>	231 232 233 234 237 238 239 240 241 242 244 245
	I. LA REPRESENTACION	
A. B. C. D.	Antecedentes.  Diferencia entre la representación y el negocio básico.  La "representación" en la ley y la doctrina.  Clases de representación.	247 252 254 257

	<ul><li>Obligación del poderdante expirado el contrato básico</li><li>b. Según el Código de Comercio</li></ul>	213 215
	1. Culpa del poderdante y costumbres, lo obligan	216
	2. Conocimiento del documento - poder por el tercero contra-	210
	tante	217
	3. Exceso de poder e interpretación del mismo	218
	4. Negocios celebrados por factores	218
	5. Negocios manifiestamente perjudiciales para el poderdante.	221
D.		221
	1. Por el desempeño del negocio encomendado	221
	2. Por la extinción del negocio básico	222
	3. Por muerte del poderdante o del apoderado	222
	a) Los intereses de herederos	222
	b) Los intereses de terceros	223
	Sustitución "post mortem"	223
	4. Quiebra o insolvencia de una de las partes	225
	5. Renuncia del sustituto	228
	CAPITULO IV	
	LA REVOCACION	
	1. Es una excepción al principio "pacta sunt servanda"	231
	2. Revocación en la administración de sociedades	232
	3. Revocación del negocio básico o de los negocios interme-	222
	dios	233
	4. Invalidez del pacto de irrevocabilidad	234
	5. A quién debe dirigirse la revocación	237
	6. Cómo debe hacerse la revocación	238
	7. ¿La autogestión implica revocación?	239
	8 Nombramiento de nuevo sustituto	240
	9. Efectos de la revocación	241
	10. La revocación en la jurisprudencia y la legislación colombia-	
	nas	242
	11. Excepción para la fiducia y el crédito documentario	244
	12. Excepción para el pago a un tercero	245
	CAPITULO V	
	I. LA REPRESENTACION	
Δ	Antecedentes	244
B.	Antecedentes	247 252
о. С	La "representación" en la ley y la doctrina	
D.	Clases de representación	254
v.	Crases de representación	257

E.	Con	cepto, objeto, elementos y características				
	1.	Concepto				
	2.	El objeto es celebrar negocios jurídicos a nombre del poder-				
		dante				
	3.	Elementos				
		a) La preexistencia del poder				
		b) Es acto unilateral del representante. "contemplatio do-				
		mine'				
		c) La "contemplatio dominii" en negocios solemnes. No es				
		obligatorio adjuntar el poder				
		d) La "contemplatio domine" no opera después				
		e) Que el negocio representativo admita representación				
		f) Identidad entre el poder y el negocio representativo				
		g) Negocio en contraposición con los intereses del poder-				
		dante				
		h) El representado debe ser determinado. Contrato por				
		"persona a nombrar"				
	4.	Características				
		a) Es medio para la expansión de la capacidad jurídica				
		b) El tercero puede pedir prueba del apoderamiento y de				
		los poderes				
		c) Debe probarse y en la duda rechazarse				
		d) Ventajas y desventajas				
F.	Teo	Teorías sobre la voluntad en la representación				
	1.	=:				
	2.	Teoría del representante				
	3.	Teoría del doble contrato				
	4.	4. Teoría del contrato único con voluntad doble				
	5.	Teoría del representante condicionado				
	6.	Teoría del acto modal				
G.	Efe	ctos de la representación				
	El representante puede ser relativamente incapaz					
		II. CONTRATO CONSIGO MISMO				
	1.	Concepto				
	2.	Sí es contrato. Tesis opuestas				
		a) Inexistencia del contrato por falta de voluntades entre-				
		cruzadas				
		b) Negocio unilateral con efectos de contrato				
		c) Por qué es contrato				
	3.	Prohibición del autocontrato y excepciones				
	4.	Orientación legislativa				

	5. Inexiste:	ncia del autocontrato no autorizado, y no nulidad	279
		CAPITULO VI	
		AGENCIA OFICIOSA Y RATIFICACION	
	<ol> <li>Puede h tración e</li> <li>Element</li> <li>Naturale</li> <li>Depósit</li> <li>Diferent</li> <li>La ratifia</li> <li>La r</li> </ol>	eza de la agencia oficiosa  aber representación legal porque la buena adminis- obliga al dueño que no ha ratificado  tos de la agencia.  eza y efectos del negocio celebrado sin poder o necesario por menor adulto cia con el contrato a favor de tercero.  cicación: concepto y efectos etroactividad de la ratificación  ificación y confirmación	282 285 287 289 290 290 292 293 294
		SEGUNDA PARTE  Sección Primera	
		CAPITULO I	
		EL MANDATO	
A.B.C.	Evolución has  1. El mano a. La f b. Def c. Sup 1) 2) 3) 4) 2. El mano 3. Definicion	stórica dato en el derecho romano falta inicial de regulación jurídica inición y elementos esenciales ervivencia de algunos elementos La gratuidad Confianza y "bona fides" Hecho lícito, y no negocio jurídico solamente La representación dato en los códigos modernos iones del mandato en la doctrina uración actual del mandato	297 299 300 300 301 302 303 304 304 305 307 310

## CAPITULO II

# SU ESTRUCTURA JURIDICA

A.		313
B.		313
C.	Clasificación general	316
	1. Es típico o nominado legalmente	316
	2. Es negocio de sustitución	316
	3. Es principal	317
	4. Pero no es preparatorio	
	5. Es consensual	317
	6. Es naturalmente oneroso	317
	7. Es bilateral	317
	8. De cooperación en beneficio del mandante.	318
	9. De ejecución instantánea o de tracto sucesivo	319
D.	j	320
	te	300
E.	Clases de mandato	320
		321
	CAPITULO III	
	CECTIONEC DIEEDENTEC AL MANDAMO	
	GESTIONES DIFERENTES AL MANDATO	
Α.	Gestiones que no son contrato	220
	Mero consejo y recomendación de negocios ajenos	329 329
В.	Gestiones excluidas del mandato	331
C.	Gestiones asimiladas a mandato.	332
-	Servicios profesionales y técnicos	332
D.	Diferencias del mandato con otros negocios.	334
	1. Mandato y arrendamiento	334
	2. Mandato y arrendamiento de servicios.	335
	a) Servicio doméstico	335
	b) Ejecución de obra material	336
	c) Colaboración inmaterial o intelectual	336
	d) Arrendamiento de transporte	337
	3. Mandato y arrendamiento de cosa	338
	4. Mandato y corretaje	340
	5. Mandato y sociedad.	341
	6. Mandato y depósito.	342
	7. Mandato y compraventa	343
	8. Mandato, cesión de créditos y endoso	344
	9. Mandato y contrato estimatorio o de consignación	346
	de consignación de consignación	240

	10. 11. 12. 13.	Mandato y prenda	346 347 348 348
		CAPITULO IV	
		RELACIONES ENTRE MANDANTE Y MANDATARIO	
٩.	Obli 1. 2. 3. 4.	gaciones del mandatario	351 351 352 352 353
	5.	Abstenerse de cumplir mandato manifiestamente pernicio-	359
	6. 7.	Informar y consultar al mandante	359 361
	8. 9. 10.	Custodiar los bienes del mandante.  Tutelar los derechos del mandante	362 363 363
	11. 12. 13.	Vender en bolsas o martillos	364 364 367
	14.	No emplear en provecho suyo o ajeno fondos y dineros del mandante	367
	15. 16. 17. 18.	No apropiarse el mayor beneficio ni el menor gravamen Entregar todo lo que sea del mandante	369 370 371 372
В.	1.	ultades y derechos del mandatario	373 373
•	2. 3. 4. 5.	Facultad de garantizar la solvencia de los deudores	373 374 375 375
C.	A)	Facultad de delegar	376 376 376
	B) 1.	Asumir el negocio o sus resultados	378 379 379

XIX

	<ul> <li>a) Pacto en moneda extranjera</li> <li>b) Reducción de la cuantía pactada</li> <li>3. Proveer al sustituto de lo necesario para la ejecución del</li> </ul>	379 380
D.	mandato	381 382 382 383 383 384 385
	Sección Segunda	
	AGENCIA COMERCIAL	
	CAPITULO I	
	CONCEPTO Y CARACTERES	
A. B. C. D. E. F.	Es un mandato comercial especial  Es contrato consensual  No es naturalmente representativa  No es esencialmente onerosa  Es esencialmente revocable y renunciable  La continuidad en la agencia	389 393 395 397 399 401
	CAPITULO II	
	ELEMENTOS	
I. A.	Los sujetos	403 404 406 407
В.	El agente o mandatario	412 412 415 416 418
	El objeto: Las prestaciones de las partes	423 423

	1.	Avisar su aceptación o rechazo y conservar los efectos recibi-	
		dos	423
	2.	Desplegar por cuenta de un empresario una actividad perma-	
		nente para la venta o suministro de bienes o servicios	423
	3.	Fabricar y distribuir, o distribuir y promover, o simplemente	
		promover ventas	425
	4.	Trabajar en un ramo y un territorio determinados	431
	5.	Atender instrucciones del empresario	432
	6.	Las demás propias de todo mandatario	433
В.	De	rechos y facultades del agente	433
	1.	Derecho a la exclusividad	433
	2.	Facultad para la agencia múltiple	433
	3.	Derecho a remuneración	434
		a. Remuneración ordinaria: forma de pago y cuantía	434
		1) Un porcentaje del valor de cada venta	435
		2) Un porcentaje de las utilidades del negocio	436
		b. Comisión acumulada o remuneración extraordinaria, igual	
		a la doceava de un promedio de la regalía	437
		1) Confusión interpretativa	438
		2) No es prestación de orden público, irrenunciable	439
		3) Por que es comisión acumulada o remuneración diferi-	
		da	441
			442
		a) Proyecto del nuevo Código de Comercio	442
		b) El derecho inglés y la reforma del Código de Co-	
		mercio alemán en 1953	444
		Derecho a indemnización	447
C.	Age	encia y compraventa	448
	I.	Algunas diferencias entre agente y comprador	448
	II.	Algunas semajanzas entre agente y comprador	453
		1. Ambos son comerciantes independientes	453
		2. Ambos son intermediarios y distribuidores	453
		3. Ambos suelen constituir garantías	456
		Sección Tercera	
		ANTERDESIS COMEDCIAI	
		ANTICRESIS COMERCIAL	
		CAPITULO I	
I.	Co	nveniencia	459
		ructura del negocio	460
A.	Su	evolución	460
В.	Fu	entes para su interpretación	461
-		, L	

C.	Es contrato real, bilateral, accesorio, oneroso, conmutativo, de	
	tracto v de garantía	462
D.	. Recae sobre toda clase de bienes	466
E.	No se exige escritura pública registrada para inmuebles	468
F.	Consensualidad	469
G.	Caución e inventario	
		470
	CAPITULO II	
Α.	Anticresis sobre algunos bienes: títulos valores, cuotas de inte-	
	rés y derechos intelectuales e industriales	1
	1. Títulos al portador	473
	2. Títulos a la orden	473
		474
		475
	4. Acciones nominativas	475
	5. Acciones al portador	476
	6. Bonos	476
	7. Sociedades colectivas: interés social	477
	8. Comandita simple	477
	9. Comandita por acciones	478
	10. Sociedades de responsabilidad limitada	478
	11. Créditos comerciales comunes	478
	12. Derecho de autor y propiedad industrial	479
	13. Signos distintivos	481
В.	Usufructo de algunos bienes materiales	481
	1. Empresas y establecimientos de comercio	481
	2. Bienes inmuebles	483
	3. Bienes fungibles.	
		483
	,	483
	5. Finca ganadera	484
	CAPITULO III	
Α	La anticresis origina el derecho real de usufructo	405
В.	Efectos como derecho real	485
ν.	Oponibilidad y enajenación de la nuda propiedad	486
	2. Persecución	486
		489
	3. Venta en pública subasta y preferencia en el pago	490
	4. La anticresis como negocio de sustitución	491
_	5. La renuncia por el acreedor	492
C.	Usufructo compensatorio	492
D.	Anticresis tácita	492
Ε.	Retención	493
F.	Diferencia con otras garantías y el usufructo.	493

INDICE GENERAL	2	XXIII
Indice de autores		503
NOTA		

### NOTA:

La cita de los párrafos del texto se indica así: (n. o ns.); ejemplo: (n.30) o (ns. 30 y ss.).